



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054034/2019

VISTO

El proyecto de expansión territorial de la TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO en los Centros Regionales de Estudios Superiores (CRES) de las ciudades de Villa Dolores y Deán Funes aprobado mediante RHCD 320/2019; y

CONSIDERANDO

Que corresponde asignar funciones a los docentes para que dicten materias en las sedes de Deán Funes y Villa Dolores (CRESS) desde mayo a diciembre del 2021.

Que debido a la emergencia sanitaria no se pueden realizar los correspondientes procesos de selección para cubrir dichos cargos, por lo que corresponde asignar funciones a los/as docentes que se vienen desempeñando en las cátedras correspondientes.

Que el Área Económica financiera informa la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que esto implica

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
R E S U E L V E**

Artículo 1º: Asignar a la Profesora **Hebe Silvina Rigotti** (Legajo 32211) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 2º: Asignar a la Profesora **Cecilia Ferrero** (Legajo 52308) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 3º: Asignar a la Profesora **Karina Laura González** (Legajo 55472) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 4º: Asignar a la Profesora **María Fátima Benitez** (Legajo 55846) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 5º: Asignar a la Profesora **Alejandra Marta Bertolez** (Legajo 35153) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez en el CRES Villa Dolores, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 6º: Asignar a la Profesora **Wanda Elizabeth Campise** (Legajo 55575) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez en el CRES Villa Dolores, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 7º: Asignar a la Profesora **Cecilia Ferrero** (Legajo 52308) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 8º: Asignar a la Profesora **María Laura Del Boca** (Legajo 80589) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Escuelas Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 9º: Asignar al Profesor **Pablo Alberto Dragotto** (Legajo 55573) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndole mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 10º: Asignar a la Profesora **Juliana Ayelén Pozzerle** (Legajo 55841) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Teoría y Técnica del Acompañamiento Terapéutico en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 11º: Asignar a la Profesora **Carmen Edith Figueroa** (Legajo 43983) las funciones de docente a cargo del dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez en el CRES Deán Funes, retribuyéndola mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Titular dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 12º: Asignar a la Profesora **Lizet Alina Gutiérrez Mercedes** (Legajo 51816) las funciones de colaborar con el dictado de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez en el CRES Deán Funes, retribuyéndolas mediante el monto equivalente al de un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple, desde el 01.05.21 y hasta el 31.12.21.

Artículo 13º: Imputar el monto total de la erogación aludida en art. 1 a 6 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 55 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.56.00.1.0.0.0000.1.21.3.4), e imputar el monto total de la erogación aludida en art. 7 a 12 a la Fuente Contribución Gobierno Nacional (F11), inciso 1, Grupo 1312, Programa 37, Subprograma 50, Proyecto 00, Actividad 56 (A.1312.075.001.000.11.37.50.00.55.00.1.0.0.0000.1.21.3.4)

Artículo 14º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

